

**Licitación para la adjudicación del proyecto de electrificación** para la recarga de vehículos eléctricos en “Transports Municipals d'Egara, S.A” (T.M.E.S.A) en la ciudad de Terrassa

## Acta de Adjudicación

### ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD “TRANSPORTS MUNICIPALS D'EGARA, S.A.”

En el domicilio del Ayuntamiento de Terrassa, la mercantil “Transports Municipals D'Egara, S.A.”, el día 26 de marzo de 2024, se celebra la presente sesión del Consejo de Administración, encontrándose presentes la totalidad de los señores consejeros, siendo los mismos las personas físicas: Xavier Cardona Ruiz; M<sup>re</sup> Mercedes Balcells Mundet, y las personas jurídicas: “Avanza Movilidad Integral, S.L.” representada por su legal representante Martha Angélica Durán Regis; “Viguesa de Transportes S.L.”, representada por su legal representante Manuel Ramo Herrando; “Avanza Líneas Interurbanas, S.L.” representada por su legal representante Martha Angélica Durán Regis y “Avanza Cercanías Madrid, S.L.” representada por su legal representante Valentín Alonso Soroa. Igualmente se encuentra presente el vicesecretario no consejero José M<sup>re</sup> Herreros Sierra. Ha excusado su asistencia la secretaria no consejera Mónica Manteca Martínez

La sesión se celebra previa convocatoria efectuada, de conformidad a lo previsto en los estatutos sociales, dirigida a todos los administradores, para tratar de los asuntos que constan en el Orden del Día:

- 1<sup>o</sup>.- Acuerdos sobre el procedimiento de adjudicación para el proyecto de electrificación para la recarga de vehículos eléctricos en TMESA.
- 2<sup>o</sup>.- Facultar para suscribir el correspondiente contrato
- 3<sup>o</sup>.- Facultar para elevar a público los acuerdos adoptados.
- 4<sup>o</sup>.- Aprobación del Acta

Acuden a la sesión, expresamente invitados: Àngels Mira, Ton Estapé, Cristina Escudé, Elisenda Tomas, Núria Lavado, Rafael Cortés y Óscar Gómez

Intervienen como presidente y secretario de la sesión D. Xavier Cardona Ruiz y José María Herreros Sierra, respectivamente.

El Consejo queda válidamente constituido para adoptar toda clase de acuerdos declarándose abierta la sesión por el señor presidente, de conformidad con el Orden del Día.

Tras las oportunas deliberaciones sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día, y sin haberse solicitado la constancia por escrito de ninguna de sus intervenciones por parte de los asistentes, se toman por unanimidad los siguientes:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.** Acuerdos sobre el procedimiento de adjudicación para el proyecto de electrificación para la recarga de vehículos eléctricos en TMESA.

Se informa al Consejo, en su calidad de órgano de contratación, de las Actas de la Mesa de Contratación e informes adoptados en el proceso de selección y adjudicación para el proyecto de electrificación para la recarga de vehículos eléctricos en las instalaciones de “Transports Municipals D'Egara, S.A.” (TMESA)

Efectuada la licitación al efecto y en el plazo otorgado para la presentación de ofertas únicamente fue recibida propuesta de **STRATENERGY S.L.U.**, y revisada la misma se comprobó se ajustaba a los pliegos, por lo que resultó ser admitida.

La puntuación del **SOBRE 2, "Propuesta Técnica"**, de conformidad al informe asumido por la Mesa emitido y suscrito por Juan Abel Arias López y Jorge Fernández Arauzo, como técnicos designados por **TRANSPORTS MUNICIPALS D'EGARA, S.A (TMESA)**, fue de **40 puntos**.

La puntuación del **SOBRE 3, "Propuesta Económica"** fue de **51 puntos**.

El resultado de esta valoración, sumado a la valoración del Sobre 2 "Propuesta Técnica", de conformidad al informe asumido por esta Mesa emitido, ha sido el siguiente:

EMPRESA	VALORACION SOBRE 2	VALORACION SOBRE 3	PUNTUACION TOTAL
STRATENERGY S.L.U.	40	51	<b>91</b>

En base a dicho resultado, la Mesa de Contratación con fecha 20 de marzo de 2024, adoptó el acuerdo de requerir a la empresa **STRATENERGY S.L.U.**, para que aportara la documentación establecida en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**STRATENERGY S.L.U.**, presentó en tiempo y forma la documentación requerida.

Tras la pertinente deliberación, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar válido el proceso de licitación llevado a cabo.

2º.- De conformidad con la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, adjudicar a **STRATENERGY S.L.U.**, el contrato para la ejecución del proyecto de electrificación para la recarga de vehículos eléctricos en las instalaciones de "Transports Municipals D'Egara, S.A," (TMESA), por los siguientes importes (IVA no incluido):

CONCEPTO	PRECIO UNIDAD	PLAZO ENTREGA	TOTAL COSTE
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	183.564 €	4,5 MESES	183.564 €

3º.- Notificar el presente acuerdo a **STRATENERGY S.L.U.**

4º.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante.

**SEGUNDO.- Facultar para suscribir el correspondiente contrato**

Por unanimidad de los señores consejeros, se acuerda OTORGAR PODERES, tan amplios y bastantes como en derecho se requiera a favor de:

- Martha Angélica DURÁN REGIS, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Madrid, c/ San Norberto, 48, con DNI núm. 13.386.054-P
- Manuel RAMO HERRANDO mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Madrid, c/ San Norberto, 48, con DNI núm. 17.733.868-C
- Valentín ALONSO SOROA, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Madrid, c/ San Norberto, 48, con DNI núm. 51.406.998-C



Al objeto que, dos cualquiera de ellos y de forma mancomunada, en nombre de la Sociedad poderdante, formalicen los correspondientes documentos para la ejecución del proyecto de electrificación para la recarga de vehículos eléctricos en las instalaciones de "Transports Municipals D'Egara, S.A." (TMESA), objeto de adjudicación en el punto PRIMERO anterior.

**TERCERO.- Facultar para elevar a público los acuerdos adoptados**

Por una unanimidad de los Sres. Consejeros se acuerda facultar, de manera indistinta, a todos y cada uno de los miembros del órgano de administración, incluidos la secretaria no consejera y el vicesecretario no consejero, al objeto puedan efectuar, cuantos trámites sean precisos para la ejecución de los anteriores acuerdos, incluida la elevación a público de los mismos e inscripción en el Registro Mercantil, si fuere necesario o conveniente, ejercitando todos los trámites necesarios, públicos y privados, incluidos los de subsanación; hasta alcanzar la plena inscripción y validez de los mismos.

**CUARTO.- Aprobación del Acta**

No existiendo más asuntos a tratar, el señor presidente ordena la redacción y lectura en alta voz del acta de la presente sesión, y siendo encontrada conforme por todos los señores consejeros, es aprobada la misma, procediéndose a su firma por el vicesecretario del consejo, en funciones de secretario con el Visto Bueno del señor presidente.

Vº Bº

**EL PRESIDENTE**

Xavier Cardona Ruiz



**EL VICESECRETARIO NO CONSEJERO**

José M<sup>º</sup> Herreros Sierra

